



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0033 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, 03 FEB, 2021

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 012-2021-EF, mediante el cual se autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 con cargo a los recursos del Ministerio de Salud a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084-2020, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 012-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 2'136,605.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES); para financiar los continuidad y el fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental comunitaria, y la implementación de los nuevos servicios de salud mental comunitaria, en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establecen que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1°, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 012-2021-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";





Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 012-2021-EF a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 por el monto de **S/ 2'136,605.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS



Sección Segunda

Pliego

Fuente de Financiamiento

Rubro

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
: 1 Recursos Ordinarios
: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

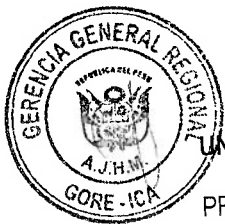
2 136 605.00

2 136 605.00

TOTAL EGRESOS

S/

2 136 605.00



UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

: 403 Hospital Regional de Ica

: 0131 Control y Prevención en Salud Mental
: 3000700 Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente
: 5005191 Tratamiento con Internamiento de Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad
: 1 Recursos Ordinarios

113 733.00

113 733.00

TOTAL S/

113 733.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 0131 Control y Prevención en Salud Mental
: 3000881 Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo del Alcohol y Tabaco Tratada Oportunamente
: 5005193 Tratamiento con Internamiento de Pacientes con Trastorno del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol
: 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	298 895.00
2.3 Bienes y Servicios	298 895.00
TOTAL S/	<u>298 895.00</u> =====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000702 Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005196 Tratamiento con Internamiento de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	307 820.00
2.3 Bienes y Servicios	307 820.00

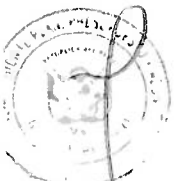
TOTAL S/ **307 820.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **720 448.00**
=====



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000702 Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005196 Tratamiento con Internamiento de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	450 000.00
2.3 Bienes y Servicios	450 000.00

TOTAL S/ **450 000.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **450 000.00**
=====



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : Oportuna y de Calidad
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5005189 Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales
 : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **135 407.00**
 2.3 Bienes y Servicios 135 407.00

TOTAL S/ **135 407.00**
 =====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años con Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **190 280.00**
 2.3 Bienes y Servicios 190 280.00

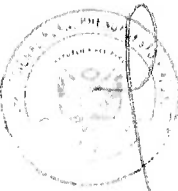
TOTAL S/ **190 280.00**
 =====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000700 Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005190 Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y de Ansiedad
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **168 645.00**
 2.3 Bienes y Servicios 168 645.00

TOTAL S/ **168 645.00**
 =====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000702 Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005195 Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **166 217.00**



Gobierno Regional de Ica



2.3 Bienes y Servicios

166 217.00

TOTAL S/

166 217.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

: 0131 Control y Prevención en Salud Mental
: 3000702 Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente

ACTIVIDAD

: 5005197 Rehabilitación Psicosocial de Personas con Síndrome o Trastorno Esquizofrénico

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

43 214.00

43 214.00

TOTAL S/

43 214.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

: 0131 Control y Prevención en Salud Mental
: 3000706 Familias con Conocimientos de Practicas Saludables para Prevenir los Transtornos Mentales y Problemas Psicosociales

ACTIVIDAD

: 5006071 Capacitación a Actores Sociales que Promueven la Convivencia Saludable

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

43 214.00

43 214.00

TOTAL S/

43 214.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

: 0131 Control y Prevención en Salud Mental
: 3000881 Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo del Alcohol y Tabaco Tratada Oportunamente

ACTIVIDAD

: 5005194 Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

48 125.00

48 125.00

TOTAL S/

48 125.00



Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000881 Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento
 Debido al Consumo del Alcohol y Tabaco Tratada Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5006282 Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del
 Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol y Tabaco
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios

171 055.00
 171 055.00

TOTAL S/ 171 055.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 966 157.00

TOTAL PLIEGO S/ 2 136 605.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
 GOBERNADOR REGIONAL

